

**ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
02 DE FEBRERO DE 2023**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, ubicada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 02 de febrero del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta II Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se inicia la sesión presidida por la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Representante de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidenta Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **M.G.P. Carlos Francisco Miranda García**, Secretario Técnico de la CISCMRDE en representación de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, como invitado especial, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Encargado de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública, presente; **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, Consejero suplente y Director General de la Unidad para la Armonización Contable Presupuestal, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Karina López Bolio**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. María Salome Cedillo Villar**, en representación de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Lic. Rosendo David Ortiz Serrano**, Consejero suplente y Director del Instituto Municipal de la Juventud, en representación del **Lic. Manuel Hernández Badillo**, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo, presente; **Lic. Juan Morán Chávez**, Consejero suplente y Director de Educación, en representación del **Lic. Salvador Jiménez Calzadilla**, Presente; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público, presente; así mismo se encuentra presente la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente; y, la **Mtra. Martha Viridiana Licona Jiménez**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente. -----

La **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Presidenta Suplente de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, da la bienvenida a los integrantes de este Consejo Directivo encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados. -----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por la Secretaria Técnica del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 08 (ocho) de 08 (ocho) integrantes del H. Consejo Directivo, se declara formalmente instalada e iniciada la II Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen, para su registro y seguimiento. -----

ACUERDO II SE/2023/1 -----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 15 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, al estar presentes 08 (ocho) de 08 (ocho) consejeros se declara que existe el Quórum legal, por lo que todos los Acuerdos que en esta II Sesión Extraordinaria 2023 emanen tendrán la validez para su registro y seguimiento. -----

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la voz de la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, refiere que: El Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos séptimo tercer párrafo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10, 11, 12, 13 fracción cuarta de su Reglamento; por lo que se propone a ustedes que en mérito de hacer ejecutiva la presente Sesión, desahoguemos en bloque los puntos del 3 al 9 con la atenta solicitud de que los comentarios queden asentados en cada punto correspondiente dentro del Acta, de no existir comentarios u



**ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
02 DE FEBRERO DE 2023**

observaciones respecto del Orden del Día, atentamente se somete a ustedes la aprobación del mismo solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. En uso de la voz, la **Mtra. Martha Viridiana Licona Jiménez**: Votación unánime, Presidenta. En uso de la voz de la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Se da por presentado y aprobado. -----

-----**ACUERDO II SE/2023/2**-----

Con fundamento en los artículos 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, da por presentado y aprobado por unanimidad el Orden del Día, para la II Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2023. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2022. -----
5. Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2022. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2022. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2022. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2022. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2022. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022. -----

La **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, con el permiso de todas ustedes, con el permiso de nuestra Presidenta, me permito presentar para solicitar en su caso la aprobación de las adecuaciones presupuestales al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, que acabamos de concluir, quiero hacer de su conocimiento que al cierre de este ejercicio por concepto de Ingresos propios se generó un excedente de \$1,716,045.00 (un millón setecientos dieciséis mil cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) todo ello por conceptos de servicios de Educación Continua. Asimismo, se amplió el presupuesto por concepto también de Rendimientos bancarios que son tanto de origen estatal como federal, la parte de origen federal \$15,001.28 (quince mil un pesos 28/100 M.N.) y en la parte estatal \$69,893.94 (sesenta y nueve mil ochocientos noventa y tres pesos 94/100 M.N.). También, cabe destacar que se aplicó la reducción del remanente de la provisión estatal por \$5,351,703.12 (cinco millones trescientos cincuenta y un mil setecientos tres pesos 12/100 M.N.) de tal manera que el presupuesto de ingresos modificado al 31 de diciembre de 2022 es por la cantidad de \$153,637,224.44 (ciento cincuenta y tres millones seiscientos treinta y siete mil doscientos veinticuatro pesos 44/100 M.N.) como corresponden los conceptos de la tabla que se ilustra en la pantalla donde se muestra la Fuente de financiamiento que corresponde. Cabe destacar que todas estas Adecuaciones Presupuestales autorizadas o sometidas y autorizadas a la Coordinación de Planeación Financiera para lo cual, se cuentan con los oficios correspondientes. Es cuanto, Presidenta. En uso de la voz de la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Muchísimas gracias. Consejeros ¿hay algún comentario respecto de este punto? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Solicitarle al Organismo de la manera más atenta que se atienda la circular número 1, del 9 de enero del 2023, firmada por la Secretaría de Finanzas Públicas, por la Secretaría de Contraloría así como por la Unidad de Planeación y Prospectiva.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

**ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
02 DE FEBRERO DE 2023**

En este mismo punto solicitar que en el acuerdo se redacte el monto del Presupuesto modificado que se está aprobando en esta sesión, desglosándolo por la información por Fuente de financiamiento con sus debidos importes, así como apegarse a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. En uso de la voz, la **L.A. Karina López Bolio**: Gracias, Presidenta. Únicamente, pues sumarme a los comentarios referente en atención al cumplimiento de la normativa en específico para los excedentes de Ingresos propios para que se haga el reintegro correspondiente. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Es precisamente la circular que nos firman los tres Secretarios solicitándole el reintegro no sé si se les hizo llegar, no sé si por ahí la tienen, perdón. En uso de la voz, el **L.C. Héctor Juárez Ronquillo**: Sí, si nos lo enviaron por vía correo electrónico. En uso de la voz de la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Si, a nosotros en Contraloría también nos lo hicieron llegar, solo para reforzar el cometario de la Consejero de Planeación. En uso de la voz de la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Muchas gracias, de no existir algún otro comentario atentamente solicitamos a la titular del Organismo pueda atender las recomendaciones y observaciones que han sido referidas tanto por el Consejero como por la Comisario Público y acto seguido se somete a ustedes la aprobación del punto número 5, solicitando a quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo de la forma acostumbrada. En uso de la voz, la **Mtra. Martha Viridiana Licona Jiménez**: Votación unánime. En uso de la voz de la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Se da por presentado y aprobado.

-----**ACUERDO II SE/2023/3**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25 párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en los artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa anual de ingresos por la cantidad de \$153,637,224.44 (ciento cincuenta y tres millones seiscientos treinta y siete mil doscientos veinticuatro pesos 44/100 M.N.) Recursos Fiscales: ultimo monto modificado \$61,406,106.00 (sesenta y un millones cuatrocientos seis mil ciento seis pesos 00/100 M.N.) Adecuaciones liquidas por Ampliación y Reducción \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) Modificación Anual \$61,406,106.00 (sesenta y un millones cuatrocientos seis mil ciento seis pesos 00/100 M.N.); Recursos fiscales (Fortalecimiento al sistema de Educación superior): último monto modificado \$5,351,703.12 (cinco millones trescientos cincuenta y un mil setecientos tres pesos 12/100 M.N.) Adecuación liquida por Reducción \$5,351,703.12 (cinco millones trescientos cincuenta y un mil setecientos tres pesos 12/100 M.N.), Modificación anual \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); Recursos fiscales (Proyecto de útiles escolares): último monto modificado \$2,834,480.88 (dos millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 88/100 M.N.), Adecuaciones liquidas por Ampliación y Reducción \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) Modificación Anual \$2,834,480.88 (dos millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 88/100 M.N.); Ingresos Propios: último monto modificado \$26,040,810.00 (veintiséis millones cuarenta mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.) Adecuaciones liquidas por Ampliación \$1,716,045.65 (un millón setecientos dieciséis mil cuarenta y cinco pesos 65/100 M.N.) Modificación Anual \$27,756,855.65 (veintisiete millones setecientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 65/100 M.N.); Recursos Federales: último monto modificado \$61,406,106.00 (sesenta y un millones cuatrocientos seis mil ciento seis pesos 00/100 M.N.) Adecuaciones liquidas por Ampliación y Reducción \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) Modificación Anual \$61,406,106.00 (sesenta y un millones cuatrocientos seis mil ciento seis pesos 00/100 M.N.); Rendimientos de transferencias federales etiquetadas, último monto modificado \$16,329.53 (dieciséis mil trescientos veintinueve pesos 53/100 M.N.) Adecuaciones liquidas por Ampliación \$15,001.28 (quince mil un pesos 28/100 M.N.) Modificación Anual \$31,330.81 (treinta y un mil trescientos treinta pesos 81/100 M.N.) y, Rendimientos de recursos de libre disposición: último monto modificado \$132,501.16 (ciento treinta y dos mil quinientos un pesos 16/100 M.N.) Adecuaciones liquidas por Ampliación \$69,843.94 (sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos 94/100 M.N.) Modificación Anual \$202,345.10 (doscientos dos mil trescientos cuarenta y cinco pesos 10/100 M.N.).

ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
02 DE FEBRERO DE 2023

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2022.-----

La **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, en la parte que corresponde a las adecuaciones presupuestarias del Programa Operativo Anual para este ejercicio 2022, hago de su conocimiento que la Universidad tiene 5 componentes que trabaja en este proyecto POA, así como el Proyecto de Fortalecimiento al Sistema de Educación Superior y el de Útiles escolares en ese sentido pues, hago de su conocimiento que solamente se realizaron movimientos presupuestales de adecuación, no así en metas ni en lo que se tiene proyectado para cada uno de los componentes del POA de acuerdo a nuestra MIR, de esta manera se realizaron movimientos de Adecuaciones líquidas con una ampliación por \$1,800,890.87 (un millón ochocientos mil ochocientos noventa pesos 87/100 M.N.) y de reducción por \$5,351,703.12 (cinco millones trescientos cincuenta y un mil setecientos tres pesos 12/100 M.N.) autorizados mediante los oficios de la Secretaría de Finanzas públicas el 367 y el 376 respectivamente que se encuentran en sus carpetas. Cabe destacar que también en esta parte de Rendimientos bancarios que se reflejan está por la cantidad de \$233,673.91 (doscientos treinta y tres mil seiscientos setenta y tres pesos 91/100 M.N.) En uso de la voz de la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Muchísimas gracias. Consejeros ¿hay algún comentario respecto de este punto? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: También le solicitaría al Organismo que se incluyen los formatos editables de Excel en específico JGSE 14.1 que corresponde al de las Adecuaciones presupuestarias, al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022 y solicitar que se redacte en el acuerdo de este punto el monto del Presupuesto modificado que se está aprobando en esta sesión desglosando la información por Proyecto con sus debidos importes. En uso de la voz de la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Para referir en cuanto al punto de las Adecuaciones del Programa Operativo Anual es efectivamente como lo señala el Consejero de Finanzas, incluir los formatos editables en Excel para que se pueda hacer una revisión más exhausta y este pues, bueno para que contemos con ellos. En uso de la voz de la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Muchas gracias, de no existir algún otro comentario atentamente solicitamos a la titular del Organismo pueda atender las recomendaciones y observaciones que han sido referidas tanto por el Consejero como por la Comisario del público y acto seguido se somete a ustedes la aprobación del punto número 4, solicitando a quienes estén por la afirmativa sirvanse expresarlo de la forma acostumbrada. En uso de la voz, la **Mtra. Martha Viridiana Licona Jiménez**: Votación unánime. En uso de la voz de la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Se da por presentado y aprobado.-----

ACUERDO II SE/2023/4

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en los artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022, \$153,637,224.44 (ciento cincuenta y tres millones seiscientos treinta y siete mil doscientos veinticuatro pesos 44/100 M.N.) desglosado por Componentes de la siguiente manera: Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados: último monto modificado \$4,432,566.00 (cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) Adecuaciones Compensadas por Ampliación \$166,384.19 (ciento sesenta y seis mil trescientos ochenta y cuatro pesos 19/100 M.N.) Reducción \$166,384.19 (ciento sesenta y seis mil trescientos ochenta y cuatro pesos 19/100 M.N.) Modificación Anual \$4,432,566.00 (cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.); Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados: último monto modificado \$2,579,900.00 (dos millones quinientos setenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.) Adecuaciones Compensadas por Ampliación \$65,559.63 (sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve pesos 69/100 M.N.) Reducción \$65,559.63 (sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve pesos 69/100 M.N.) Modificación Anual \$2,579,900.00 (dos millones quinientos setenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.); Investigación científica, tecnológica y educativa realizada: último monto modificado \$135,180.00 (ciento treinta y cinco mil

ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
02 DE FEBRERO DE 2023

mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) Ampliaciones Compensadas por Ampliación \$3,353.64 (tres mil trescientos cincuenta y tres pesos 64/100 M.N.) Reducción \$3,353.64 (tres mil trescientos cincuenta y tres pesos 64/100 M.N.) Modificación Anual \$135,180.00 (ciento treinta y cinco mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados: último monto modificado \$2,719,645.00 (dos millones setecientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Adecuaciones Compensadas por Ampliación \$57,295.42 (cincuenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos 42/100 M.N.) Reducción \$57,295.42 (cincuenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos 42/100 M.N.) Modificación Anual \$2,719,645.00 (dos millones setecientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado: último monto modificado \$136,437,284.00 (ciento treinta y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Adecuaciones liquidadas por Ampliación \$1,716,045.65 (un millón setecientos dieciséis mil cuarenta y cinco pesos 65/100 M.N.) Reducción \$5,351,703.12 (cinco millones trescientos cincuenta y un mil setecientos tres pesos 12/100 M.N.) Adecuaciones Compensadas por Ampliación \$406,157.03 (cuatrocientos seis mil ciento cincuenta y siete pesos 03/100 M.N.) Reducción \$406,157.03 (cuatrocientos seis mil ciento cincuenta y siete pesos 03/100 M.N.) Modificación Anual \$132,801,626.53 (ciento treinta y dos millones ochocientos un mil seiscientos veintiséis pesos 53/100 M.N.), Fortalecimiento al Sistema de Educación: último monto modificado \$7,900,150.12 (siete millones novecientos mil ciento cincuenta pesos 12/100 M.N.) Adecuaciones Compensadas por Ampliación y Reducción \$0.00 (cero pesos 00/100 MN.) Adecuaciones Recalendarizadas por Ampliación y Reducción \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) Monto Anual \$7,900,150.12 (siete millones novecientos mil ciento cincuenta pesos 12/100 M.N.); Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji, entregados: último monto modificado \$2,834,480.88 (dos millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 88/100 M.N.) Adecuaciones Compensadas por Ampliación y Reducción \$0.00 (cero pesos 00/100 MN.) Adecuaciones Recalendarizadas por Ampliación y Reducción \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) Monto Anual \$2,834,480.88 (dos millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 88/100 M.N.) y, de manera informativa Rendimientos Bancarios: último monto modificado \$148,830.69 (ciento cuarenta y ocho mil ochocientos treinta pesos 69/100 M.N.) Adecuaciones Liquidadas por Ampliación y Reducción \$0.00 (cero pesos 00/100 MN.) Adecuaciones Compensadas por Ampliación y Reducción \$0.00 (cero pesos 00/100 MN.) Adecuaciones Recalendarizadas por Ampliación y Reducción \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) Monto Anual \$233,675.91 (doscientos treinta y tres mil seiscientos setenta y cinco pesos 91/100 M.N.). -----

5. Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.-----

La Mtra. Juany Gutiérrez Chávez concede el uso de la voz a la Dra. Irasema E. Linares Medina: Muchas gracias, con su permiso hago de su conocimiento que en el punto que corresponde 5, adelante por favor, la aprobación de las adecuaciones presupuestales al Presupuesto Anual de Egresos, las pongo a su presentación y a su consideración para su aprobación, destacando una ampliación al capítulo 7000 en la partida específicamente 799004 que se consideró provisión para erogaciones especiales por rendimientos bancarios al trimestre, durante el trimestre de octubre - diciembre por \$84,845.22 (ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 22/100 M.N.) que corresponden al Recurso federal estatal e Ingresos propios. También, hay un excedente por Cuotas y tarifas como lo mencioné de manera inicial por \$1,716,045.00 (un millón setecientos dieciséis mil cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) que se han clasificado. En el capítulo 1000 hay una reducción, en el capítulo 4000 por \$5,351,703 (cinco millones trescientos cincuenta y un mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.) que corresponde también como ya lo mencioné a la prohibición estatal tenemos los oficios de estas Adecuaciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Finanzas Públicas con los folios 367 y 376 respectivamente. El Recurso fiscal y federal específicamente en los capítulos 2000 y 3000 se hizo la Adecuación por la cantidad de \$118,398.00 (ciento dieciocho mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) y de Ingresos propios se hicieron transferencias compensadas en 14 partidas que se especifican en la información que les hemos



**ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
02 DE FEBRERO DE 2023**

compartido. En uso de la voz de la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Muchísimas gracias. Consejeros ¿hay algún comentario respecto de este punto? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Se solicita al Organismo actualizar los números de oficios del formato Excel JGSE 15.1.4 que es la relación de oficios y/o convenios de las Adecuaciones presupuestarias, toda vez que en este solamente se está incluyendo el oficio de solicitud a la Secretaría de Finanzas y toda vez que pues ya cuentan con los oficios de autorización, pues que se haga la actualización correspondiente y se nos haga llegar nuevamente el formato por favor. También en este punto es solicitar que se redacte en el acuerdo el monto del Presupuesto modificado que se está aprobando en esta sesión, desglosando la información por capítulo con sus debidos importes, así como apegarse a lo establecido en los artículos 23,30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. En uso de la voz de la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Muchas gracias. De no existir algún otro comentario atentamente solicitamos a la titular del Organismo pueda atender las recomendaciones y observaciones que han sido referidas por el Consejero y, acto seguido se somete a ustedes la aprobación del punto número 5, solicitando a quienes estén por la afirmativa sirvanse expresarlo de la forma acostumbrada. En uso de la voz, la **Mtra. Martha Viridiana Licóna Jiménez**: Votación unánime. En uso de la voz de la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Se da por presentado y aprobado.-----

-----**ACUERDO II SE/2023/5**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, autorizándose por un monto de \$153,637,224.44 (ciento cincuenta y tres millones seiscientos treinta y siete mil doscientos veinticuatro pesos 44/100 M.N.) el cual se integra de la siguiente forma: Capitulo 1000 Servicios personales: último monto modificado \$121,929,565.00 (ciento veintiún millones novecientos veintinueve mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Adecuaciones liquidas por Ampliación y Reducción \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) Adecuaciones Compensadas por Ampliación y Reducción \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) Adecuaciones Recalendarizadas por Ampliación y Reducción \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) Modificación Anual \$121,929,565.00 (ciento veintiún millones novecientos veintinueve mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.); Capitulo 2000 Materiales y suministros: último monto modificado \$6,613,749.35 (seis millones seiscientos trece mil setecientos cuarenta y nueve pesos 35/100 M.N.) Adecuaciones Compensadas por Ampliación \$291,437.37 (doscientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y siete pesos 37/100 M.N.) Reducción \$171,705.53 (ciento setenta y un mil setecientos cinco pesos 53/100 M.N.) Modificación Anual: \$6,733,481.19 (seis millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y un pesos 19/100 M.N.); Capitulo 3000 Servicios generales: último monto modificado \$22,522,348.53 (veintidós millones quinientos veintidós mil trescientos cuarenta y ocho pesos 53/100 M.N.) Adecuaciones Compensadas por Ampliación \$361,705.92 (trescientos sesenta y un mil setecientos cinco pesos 92/100 M.N.) Reducción \$481,437.76 (cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y siete 76/100 M.N.) Modificación Anual \$22,402,616.69 (veintidós millones cuatrocientos dos mil seiscientos dieciséis pesos 69/100 M.N.); Capitulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: último monto modificado \$5,576,543.12 (cinco millones quinientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y tres pesos 12/100 M.N.) Adecuaciones liquida por Reducción \$5,351,703.12 (cinco millones trescientos cincuenta y un mil setecientos tres pesos 12/100 M.N.) Modificación Anual \$224,840.00 (doscientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); Capitulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles: último monto modificado \$397,000.00 (trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) Adecuaciones Compensadas por Ampliación y Reducción \$0.00 (cero pesos 00/100 MN.) Adecuaciones Recalendarizadas por Ampliación y Reducción \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) Monto Anual \$397,000.00 (trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) y, Capitulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones: último monto modificado \$148,830.69 (ciento cuarenta y ocho mil ochocientos treinta pesos

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
02 DE FEBRERO DE 2023

69/100 M.N.) Adecuaciones Liquidadas por Ampliación \$1,800,890.87 (un millón ochocientos mil ochocientos noventa pesos 87/100 M.N.) Monto Anual \$1,949,721.56 (un millón novecientos cuarenta y nueve mil setecientos veintiún peso 56/100 M.N.).

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2022. -----

La **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, en la aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios también para este ejercicio, me permito señores Consejeros hacer de su conocimiento que la Modificación anual al cierre del ejercicio 2022, fue por un total de \$18,526,360.00 (dieciocho millones quinientos veintiséis mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) de este recurso fue ejercido en total apego a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia federal donde se establece un 70-30, para la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de Hidalgo que establece 80-20, así como la demás normatividad aplicable en general este recurso se ejerció de conformidad con el procedimiento de contratación, en Licitación Pública \$15,406,313.00 (quince millones cuatrocientos seis mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.) que corresponden al 83% del programa, Invitación a cuando menos tres personas \$1,339,062.00 (un millón trescientos treinta y nueve mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) que corresponde al 7% del programa y, por Adjudicación Directa por \$1,780,985.00 (un millón setecientos ochenta mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) que corresponde al 10% del programa de adquisiciones. En uso de la voz de la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Muchísimas gracias. Consejeros ¿hay algún comentario respecto de este punto? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: También pedirles que, si por favor verifican la columna del porcentaje correspondiente a la doceava sesión extraordinaria, ya que nos presentan un porcentaje total del 1% allí dice que es un total de 1% porque nos debería de dar el 100. También solicitar que en el acuerdo de este punto desglosar la información por tipo de modalidad con importes y el monto total modificado que se está aprobando por esta Honorable Junta de gobierno. En uso de la voz de la **L.C. Matilde Vite Olivares**: En cuanto a la adecuación del Programa anual de adquisiciones arrendamientos y servicios dentro del acta de la primera sesión extraordinaria de su Comité de adquisiciones celebrada 11 de enero del 2023, no veo que haya asistido el Órgano Interno de Control, por lo cual solicitaría que se le extienda la invitación para que igual este dentro de su Comité de adquisiciones participando. Sería cuanto, Presidenta. En uso de la voz, la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: En relación a los comentarios de nuestro Comisario la Licenciada Matilde, hacer de su conocimiento Licenciada Matilde que hubo un periodo en que la Institución no tuvo Titular del Órgano Interno de Control aproximadamente fueron 3 meses, a eso se debió que no está en las Actas, sin embargo si está convocado siempre, vamos a reforzar esta parte de invitación a efecto de que se garantice su asistencia. En uso de la voz de la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Muchas gracias, de no existir algún otro comentario atentamente solicitamos a la titular del Organismo pueda atender las recomendaciones y observaciones que han sido referidas tanto por el Consejero como por la Comisario del público y acto seguido se somete a ustedes la aprobación del punto número 6, solicitando a quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo de la forma acostumbrada. En uso de la voz, la **Mtra. Martha Viridiana Licona Jiménez**: Votación unánime. En uso de la voz de la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Se da por presentado y aprobado.-----

-----ACUERDO II SE/2023/6-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022, por la cantidad de \$18,526,360.00 (dieciocho millones quinientos veintiséis mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), desglosado de la siguiente manera: Licitación Pública: último monto modificado

ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
02 DE FEBRERO DE 2023

\$15,474,310.00 (quince millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) Adecuaciones Compensadas por Ampliación \$323,537.00 (trescientos veintitrés mil quinientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) Reducción \$391,534.00 (trescientos noventa y un mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Modificación Anual \$15,406,313 (quince millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.) porcentaje 83%; Invitación a cuando menos tres personas: último monto modificado \$1,336,900.00 (un millón trescientos treinta y seis mil novecientos pesos 00/100 M.N.) Adecuaciones Compensadas por Ampliación \$24,059 (veinticuatro mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) Reducción \$ 21,896.00 (veintiún mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) Modificación Anual \$ 1,339,062.00 (un millón trescientos treinta y nueve mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) porcentaje 7% y, Adjudicación directa: última monto modificado \$1,721,532.00 (un millón setecientos veintiún mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) Adecuaciones Compensadas por Ampliación \$191,982.00 (ciento noventa y un mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) Reducción \$132,529.00 (ciento treinta y dos mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) Modificación Anual \$1,780,985 (un millón setecientos ochenta mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) porcentaje 10%. Y, por concepto de Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación: último monto modificado \$11,000,356.00 (once millones trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) Adecuaciones Compensadas por Ampliación \$159,172.00 (ciento cincuenta y nueve mil ciento diecisiete pesos 10/100 M.N.) Reducción \$152,790.00 (ciento cincuenta y dos mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.) Modificación Anual \$11,006,738.00 (once millones seis mil setecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) porcentaje N/A. Partidas con adecuaciones presupuestarias compensadas y recalendarizadas entre modalidades de adecuación: Capitulo/partida 2000: Adecuaciones Compensadas por Ampliación \$291,437.00 (doscientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100M.N.) Reducción \$171,706.00 (ciento setenta y un mil setecientos seis pesos 00/100M.N.) Modificación Anual \$6,733,481.00 (seis millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.); Capitulo/partida 3000: Adecuaciones Compensadas por Ampliación \$202,534.00 (doscientos dos mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Reducción \$328,648.00 (trescientos veintiocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Modificación Anual \$11,395,879.00 (once millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y Capitulo/partida 5000: Adecuaciones Compensadas por Ampliación y Reducción \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) Adecuaciones Recalendarizadas por Ampliación y Reducción \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) Modificación Anual \$397,000.00 (trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.). -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2022. -----

La **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, con su permiso les informo que no hay información que revelar toda vez que en este ejercicio la Institución no tuvo un Programa de obra pública para poder ejercerlo. En uso de la voz de la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Muchísimas gracias. Consejeros ¿hay algún comentario respecto de este punto? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Solicitar que nada más se quede como presentado este punto, debido a que como no hay adecuaciones presupuestarias lo anterior de acuerdo al artículo 90 último párrafo de los Lineamientos de la Unidad de Planeación y Prospectiva. En uso de la voz de la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Pues bueno, igual coincido con los comentarios del Consejero, que aquellos puntos que no tengan movimiento alguno que solo se queden como presentados. En uso de la voz, la **L.A. Karina López Bolio**: Y, bueno en cuanto a los puntos 7 y 9 en donde se solicita que los puntos queden por Presentados únicamente fundamentar el acuerdo en el artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Juntas de Gobierno pues esto con la finalidad de que si son observados por alguna instancia fiscalizadora esté el sustento de por qué se dio por presentados. Sería cuanto, Presidenta. En uso de la voz de la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Muchas gracias, de no existir algún otro comentario atentamente solicitamos a la titular del Organismo pueda atender las recomendaciones y observaciones

ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
02 DE FEBRERO DE 2023

que han sido referidas tanto por el Consejero como por la Comisario del público.-----

-----**ACUERDO II SE/2023/7**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley, artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por presentado las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2022 por no presentar movimientos. -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2022.-----

La **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias con su permiso, corresponde a la Infraestructura y Equipamiento para este ejercicio fiscal 2022, hago de su conocimiento la siguiente información, solicitando también su aprobación, de acuerdo a todo lo que se proyectó en el ejercicio el Presupuesto Anual aprobado para Adquisición de Infraestructura y Equipamiento \$397,000.00 (trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) en el ejercicio por la Fuente de Ingresos Propios, por tanto al cierre se realizaron apelaciones y reducciones compensadas por la cantidad de \$45,606.00 (cuarenta y cinco mil seiscientos seis pesos 00/100 M.N.) como se muestra en la información que les comentamos, específicamente en esta tabla y se ejercieron estos \$397,000.00 (trescientos noventa y siete mil pesos 00/100M.N.) en capítulo 5000 específicamente en tres partidas, dos del capítulo 5000 y una del capítulo 6000, de tal manera que se ha realizado la adquisición en apego a lo establecido. En uso de la voz de la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Muchísimas gracias. Consejeros ¿hay algún comentario respecto de este punto? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Bueno, aquí me surge una duda, tal vez escuché mal, pero creo que la Rectora nos platicaba que había una modificación en el capítulo 6000, pero al menos en el formato que nos están presentando me aparece completamente en ceros, es decir traemos unas adecuaciones por \$397,000.00 (trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) y nada más los veo en la parte en partidas del capítulo 5000 no sé si nos pudieran confirmar si hay algo en el 6000. En uso de la voz, la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Solamente una pregunta bueno y atendiendo a las observaciones que nos hizo el contador César Alejandro, comentar si hice referencia al capítulo 6000, pero es un error, fue un error de una servidora, muchas gracias por haberlo observado. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Tal vez se escuche mal este me disculpo entonces en este punto nada más solicitaría que se indique el monto total que se está aprobando por esta Honorable Junta de gobierno. En uso de la voz de la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Muchas gracias, de no existir algún otro comentario atentamente solicitamos a la titular del Organismo pueda atender las recomendaciones y observaciones que han sido referidas por el Consejero y acto seguido se somete a ustedes la aprobación del punto número 8, solicitando a quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo de la forma acostumbrada. En uso de la voz, la **Mtra. Martha Viridiana Licona Jiménez**: Votación unánime. En uso de la voz de la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Se da por presentado y aprobado.-----

-----**ACUERDO II SE/2023/8**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley, artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por presentado las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento

**ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
02 DE FEBRERO DE 2023**

del Ejercicio Fiscal 2022, por no presentar movimientos por un monto de \$397,000.00 (trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. -----

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2022. -----

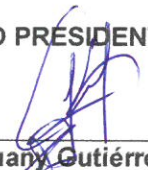
La **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchísimas gracias, en atención a las Políticas de austeridad y de ejercicio del Presupuesto en apego a todo lo que nos indica nuestra Secretaría de Contraloría específicamente a través de CISCMRDE se han establecido las estrategias para que la Institución pueda ejercer el mayor ahorro posible, en el ejercicio de su Presupuesto, de manera inicial, al inicio del año se programó la captación de \$189,949.62 (ciento ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos 62/100 M.N.) de los cuales \$29,917.00 (veintinueve mil novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos estatales y de recursos propios \$89,031.75 (ochenta y nueve mil treinta y un pesos 75/100 M.N.) al cierre del ejercicio hemos recaudado ese ahorro que se refiere y que se planeó específicamente en 8 partidas, dos del capítulo 2000 y 6 del capítulo 3000. Por mi parte es cuánto señoras y señores Consejeros agradeciendo tengan a bien considerar la presentación de información referida a efecto de solicitar su amable aprobación en cada uno de los puntos. Es cuanto, Presidenta. En uso de la voz de la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Muchísimas gracias. Consejeros ¿hay algún comentario respecto de este punto? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Igualmente se le solicita al Organismo que únicamente se dé como presentado, toda vez que no hay adecuaciones presupuestarias, esto pues en tenor del mismo artículo 90 de los lineamientos establecidos por la Unidad de Planeación y Prospectiva. Sería cuanto, señora Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz, la **L.A. Karina López Bolio**: Y, bueno en cuanto a los puntos 7 y 9 en donde se solicita que los puntos queden por Presentados únicamente fundamentar el acuerdo en el artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Juntas de Gobierno pues esto con la finalidad de que si son observados por alguna instancia fiscalizadora esté el sustento de por qué se dio por presentados. Sería cuanto, Presidenta. En uso de la voz, el **M.G.P. Carlos Francisco Miranda García**: En relación al punto número 9 para dar cumplimiento a las condiciones del Acuerdo de racionalidad se lo solicita el Organismo que el programa sea ingresado a la CISCMRDE para su presentación y corregimiento y también el monto de ahorro que debe quedar especificado en el acuerdo. Es cuanto. En uso de la voz de la **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**: Muchas gracias, de no haber algún otro comentario por esgrimir atentamente solicitamos a la titular de este Organismo tenga a bien dar atención y cumplimiento a las recomendaciones y observaciones que han sido realizadas por los Consejeros. -----

-----**ACUERDO II SE/2023/9**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y III bis, 15 fracción XXII, 23, 25, párrafo segundo y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 4, 7, 17, 20 y 22 del Reglamento de la misma Ley y, penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2022, por la cantidad de \$118,949.62 (ciento dieciocho mil novecientos cuarenta y nueve pesos 62/100 M.N.). -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la II Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, siendo las 12:33 horas (doce horas con tres minutos) del día 02 del mes de febrero del año dos mil veintitrés. -----

CONSEJERO PRESIDENTA SUPLENTE.




Mtra. Juany Gutiérrez Chávez
Representante de la Secretaría de
Educación Pública del Estado de Hidalgo y
Presidente Suplente.

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
02 DE FEBRERO DE 2023



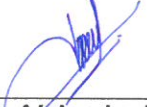
L.A. Karina López Bolio
Representante de la Unidad de
Planeación y Prospectiva.




L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez
Representante de la Secretaría de
Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.



M.G.P. Carlos Francisco Miranda García
Representante de la Secretaría Ejecutiva
de la Política Pública Estatal, como
invitado especial




Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Representante de la Oficina de Enlace
Educativo en el Estado de Hidalgo.



Lic. Rosendo David Ortiz Serrano
Representante de la Presidencia
Municipal
de Tula de Allende, Hidalgo.



Lic. Juan Morán Chávez
Representante de la Presidencia Municipal
de Tepeji del Río, Hidalgo.



Mtra. María Salome Cedillo Villar
Representante de la Dirección General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
02 DE FEBRERO DE 2023

Comisario Público Propietaria



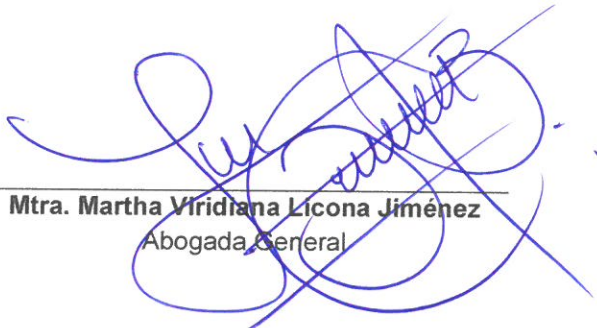
L.C. Matilde Vite Olivares

Titular del Organismo



Dra. Inasema Ernestina Linares Medina
Rectora

Secretaria Técnica



Mtra. Martha Viridiana Licona Jiménez
Abogada General

Última hoja que corresponde a la II Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, celebrada en la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH ubicada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.